



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 19 ABR 2022

RES. H. N° 0402/22

EXPTE. N° 4134/2019.-

VISTO:

La Res. H. N° 0423/19, por la cual se designa a los miembros del Jurado para entender en el concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia Regular en la categoría de **Auxiliar Docente de Primera Categoría** con dedicación **semiexclusiva**, para la asignatura **LITERATURA ARGENTINA** de la carrera de Letras, Plan 2000, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. 0507/21 se dan por finalizados los plazos de suspensión relacionada con trámites de concursos, establecidos mediante Res. H. 205/21;

Que en atención a la Pandemia, la Universidad Nacional de Salta, ha establecido modificaciones transitorias mediante Res. C. S N° 152/21, al reglamento de Concursos Regulares para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de la Docencia

Que atento a la consulta ejecutada a los Sres. Miembros del Jurado y a lo establecido en el Artículo 41 de la normativa vigente, corresponde emitir la presente Resolución

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

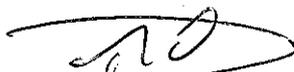
ARTICULO 1°.- FIJAR el siguiente cronograma de actos para la sustanciación del Concurso de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Auxiliar de Docencia Regular en la categoría de **Auxiliar Docente de Primera Categoría** con dedicación **semiexclusiva**, para la asignatura **Literatura Argentina** de la carrera de Letras, Plan 2000

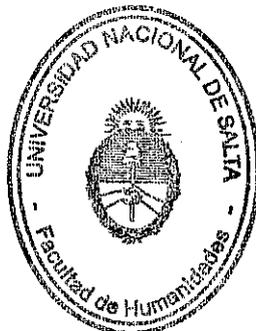
SORTEO DE TEMA: 1 DE JUNIO DE 2022 – 11,00 HS.

CONSTITUCIÓN DEL JURADO: 3 DE JUNIO DE 2022 – 9,00 HS.

PRUEBAS DE OPOSICIÓN: 3 DE JUNIO DE 2022 – 11,00 HS.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a los miembros del Jurado, a los postulantes al cargo y Departamento Docencia.
DD/22


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa